



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

26 de julio de 2021.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza que crea un fondo benéfico producto de rifas vendidas que se autoricen en este Partido y de la venta de fiestas ejecutadas por organizadores privados el cual será recaudado por el Consejo Escolar de Monte que lo distribuirá y será destinado a atender gastos inherentes a la función educativa de las instituciones públicas del Distrito, a la que le corresponde número 4.428,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.428**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión **del día 22 de julio de 2021 por la cual se crea un fondo benéfico producto de rifas** vendidas que se autoricen en este Partido y de la venta de **entradas a fiestas organizadas por privados**, fondo que será recaudado por el Consejo Escolar de Monte que lo distribuirá y será destinado a atender gastos inherentes a la función educativa de las instituciones públicas del Distrito, conforme lo determinado por la norma que por el presente se promulga.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.417

Dr. José Matías Beltrancillo
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte